



Consejo Universitario

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0197-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 18 de diciembre de 2023

VISTOS: La Solicitud N° 022-2023-AJRR-DBU/UNAJMA, de fecha 05 de diciembre de 2023; la Carta N° 423-2023-UNAJMA-DBU, de fecha 08 de diciembre de 2023; el Oficio N° 125-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 11 de diciembre de 2023; el Acuerdo N° 09-2023-CU-UNAJMA, de fecha 18 de diciembre de 2023, de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Unajma, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *“El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad”*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Solicitud N° 022-2023-AJRR-DBU/UNAJMA, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Prof. Abel Justo Ramírez Romani, responsable del Área de Recreación y Cultura, comunica al director de Bienestar Universitario, Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán, el resultado de la participación del equipo de fútbol y vóley femenino de la Unajma en la etapa macro regional organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP 2023, realizado en la ciudad de Arequipa, obteniendo el primer puesto en fútbol mujeres “Copa y medalla de oro” y el cuarto puesto en vóley damas; por lo que solicita se realice una premiación con un diploma de honor y una resolución de felicitación por la destacada representación;

Que, mediante Carta N° 423-2023-UNAJMA-DBU, de fecha 08 de diciembre de 2023, el Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán, en su condición de director de Bienestar Universitario solicita a la vicerrectora académica de la Unajma, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, el reconocimiento y felicitación a las estudiantes que integran el equipo de fútbol femenino tras obtener el primer puesto en el campeonato organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú, denominado 13° FEDUP de juegos deportivos macrorregionales Sur Arequipa – 2023;

Que, mediante Oficio N° 125-2023-VRA-UNAJMA, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica remite al rector de la Unajma, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el expediente de reconocimiento y felicitación a las estudiantes de fútbol femenino quienes campearon en dicha disciplina en los juegos organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú, denominado 13° FEDUP de juegos deportivos macrorregionales Sur Arequipa – 2023, considerando el artículo 131 de la Ley N° 30200, Ley Universitaria, con la que se promueve la práctica del deporte, por lo que solicita se apruebe mediante acto resolutivo del Consejo Universitario;

Que, por Acuerdo N° 09-2023-CU-UNAJMA, de fecha 18 de diciembre de 2023 de la Séptima Sesión Ordinaria, el Consejo Universitario de la Unajma por **UNANIMIDAD APROBÓ** el reconocimiento y felicitación a



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0197-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 18 de diciembre de 2023

las estudiantes que integran el equipo de fútbol y vóley femenino de la Universidad Nacional José María Arguedas, por obtener el primer y cuarto puesto respectivamente en las competencias deportivas organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP), denominado 13° Juegos Universitarios Regionales FEDUP Sur 2023, realizado en la ciudad de Arequipa del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2023; asimismo, reconocer al equipo técnico del equipo de fútbol y vóley femenino de la Universidad Nacional José María Arguedas por los logros obtenidos;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELCITAR a las estudiantes que integran el equipo de fútbol femenino de la Universidad Nacional José María Arguedas, por el logro del primer puesto en las competencias deportivas organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP), denominado 13° Juegos Universitarios Regionales FEDUP Sur 2023, realizado en la ciudad de Arequipa del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2023, conforme se indica a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	LUZ ERIKA PEREZ GUILLEN	71549832	1110820202	EPAE
2	SANDRA GIOMALY BERROCAL HUARCAYA	74965731	1113020201	EPEPI
3	KERLY HUAMAN VARGAS	73442516	1110520191	EPEPI
4	HYLARY ROXI MORENO BULEJE	74496526	1107420221	EPC
5	CINTHIA LIZARASO NAVEROS	77167065	1107320202	EPAE
6	NELIDA MORAS VILLANUEVA	74995051	1009220202	EPIAM
7	BETY YAURIS PASTOR	74307299	1114720202	EPAE
8	LIZETH ROJAS ALVINO	70422392	1001420182	EPIAM
9	RUTH MERY HUARCAYA VELASQUE	74432452	1006220231	EPIAM
10	VANESA CECILIA ROMERO CHIPAN	76638429	1112320202	EPAE
11	ROSA BERTHA OSCCO ALVARES	75849828	1109820202	EPAE
12	MARIA DORLISCA AYQUIPA PASTOR	76164568	1002420191	EPIAM
13	DULCE ANGELY CCAHUANA QUISPE	71846522	1106020231	EPEC
14	CINTHIA LIZARAZO NAVEROS	77167065	1107320202	EPAE
15	MERLY BERTHA PASTOR RAMIREZ	74657983	1101420182	EPAE
16	LIZ ROCIO SEGOVIA OSCCO	79053307	1104420232	EPAE
17	ZAIDA CCORIMANYA ALVARES	74387883	1111220212	EPEPI

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y FELCITAR a las estudiantes que integran el equipo de vóley femenino de la Universidad Nacional José María Arguedas, por el logro del cuarto puesto en las competencias deportivas organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP), denominado 13° Juegos Universitarios Regionales FEDUP Sur 2023, realizado en la ciudad de Arequipa del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2023, conforme se indica a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	DRELY RIVERA ALTAMIRANO	72032838	1101520192	EPAE
2	NISVEL ROSA OSCCO GARCIA	70396355	1104120231	EPEPI
3	SUZETT JULYMAR ROMANI ALCARRAZ	71539129	1108020221	EPEPI
4	MARIA KATERINE ZARABIA GAMONAL	71846430	1108220211	EPEPI
5	ROSARIO MILAGROS CHIPANA	71855882	1109420191	EPEPI
6	MARYCRUZ VICTORIA SAMBRANO POLUCO	71741316	1007720222	EPIAM



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0197-2023-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 18 de diciembre de 2023

7	ZULEN PACHEO OSCCO	71556851	1106820192	EPC
8	IORELA INCA OSORIO	74577497	1007120202	EPEPI
9	FANY ROSMERY ANCCO HUARACA	74754129	1108520201	EPEPI

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER y FELCITAR al equipo técnico de fútbol y vóley femenino de la Universidad Nacional José María Arguedas, por los logros obtenidos en las competencias deportivas organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP), denominado 13° Juegos Universitarios Regionales FEDUP Sur 2023, realizado en la ciudad de Arequipa del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2023, conforme se indica a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	WILDOR MERARDO DÍAZ BAZÁN	DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
2	ABEL JUSTO RAMIREZ ROMANI	ENTRENADOR DEPORTIVO
3	ALEJANDRO RAMIREZ PALOMINO	ENTRENADOR DEPORTIVO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL